MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
16 MAY 2022
HORA: 11:19 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C. A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00005

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
12 MAY 2022
POR: HORA: 12:16

SECRETARÍA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECIBIDO
12 MAY 2022
Hora: 12:16 Firma:

RECEPCIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
11 MAY 2022
Firma: Hora: 16:30

GUATEMALA, 11 de Mayo de 2022

Guatemala, 11 de Mayo de 2022

Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa:
Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jonas Zabdiel Alonzo Pérez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

F. _____
Jonas Zabdiel Alonzo Perez
Auditor

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 4
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 5
6. ESTRATEGIAS 5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 6
ANEXO 6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, transparente y altamente productiva en la gestión de las finanzas públicas, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018, el Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019, Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental - SINACIG-; Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) y Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 006-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobar el cumplimiento de la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa; la liquidación de Viáticos al Interior y Reconocimiento de Gastos por Servicios Técnicos o Profesionales Individuales Prestados; así como la administración del Tiempo Extraordinario

4.2 ESPECÍFICOS

Practicar Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, con el propósito de verificar el cumplimiento de normas, procesos y procedimiento en las áreas de Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, Viáticos y Reconocimientos de Gastos por Servicios Prestados y Tiempo Extraordinario.

5. ALCANCE

Comprobar el cumplimiento de la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, la liquidación de Viáticos al interior y Reconocimiento de Gastos por Servicios Técnicos o Profesionales Individuales Prestados; así como, Tiempo Extraordinario en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Compras de Baja Cuantía y Compra Directa	26	NO		16
3	Tiempo Extraordinario	4	NO		2
4	Viáticos al Interior y Reconocimiento de Gastos	15	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría, existió limitación para la verificación y análisis de la totalidad de la documentación determinada en la muestra, por encontrarse en revisión por parte del Equipo de Auditoría de Contraloría General de Cuentas.

6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificaron los riesgos a través de la evaluación del control interno de la Dependencia auditada; para el efecto, se elaboró la Matriz de Riesgo y el Cuestionario de Control Interno y se generaron los reportes correspondientes; además, se realizó la verificación y análisis de los documentos que respaldan las áreas asignadas de conformidad con la muestra determinada por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la razonabilidad de los mismos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra determinada en la evaluación de los riesgos establecidos en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, se determinaron 2 posibles Deficiencias relacionadas con los Viáticos al Interior y Reconocimiento de Gastos, las cuales fueron notificadas mediante las Cédulas de Notificación de Deficiencias y Oficios de Notificación al Subjefe y Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; así como, al Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles. Al respecto, se hace del conocimiento que dichas deficiencias fueron desvanecidas luego del análisis de los argumentos y verificación de los documentos presentados por las personas responsables del proceso; en consecuencia, queda bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad de la Dependencia, velar por el cumplimiento de lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jonas Zabdiel Alonzo Pérez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F. _____ F. _____

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

Jonas Zabdiel Alonzo Perez
Auditor

F. _____

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No Aplica.

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Sc.Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
14 SEP 2022
POR: _____ HORA: 15:22

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
22 SEP 2022
HORA: 8:55 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022
CAI 00031

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECIBIDO
14 SEP 2022
Hora: 15:30 Firma: _____

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN
RECIBIDO
14 SEP 2022
HORA 14:05 FIRMA _____

GUATEMALA, 13 de Septiembre de 2022

Guatemala, 13 de Septiembre de 2022

Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles:
Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-031-2022, emitido con fecha 30-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor
Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador
Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Jonas Zabdiel Alonzo Perez
Auditor
Lic. Jonas Zabdiel Alonzo Pérez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, transparente y altamente productiva en la gestión de las finanzas públicas, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018, el Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019, Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-; Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) y Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 031-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el debido cumplimiento de la normativa relacionada con el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Liquidación de Viáticos al Interior y Reconocimiento de Gastos por Servicios Técnicos o Profesionales Individuales Prestados; y Tiempo Extraordinario.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, cumple con lo establecido en la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, para la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa.

5. ALCANCE

En la programación de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, para el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se identificaron riesgos relacionados con el Cumplimiento de Normas, Procesos y Procedimientos en las áreas de Adquisiciones, Viáticos al Interior, Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados y Tiempo Extraordinario; sin embargo, se verificó únicamente el cumplimiento de la normativa relacionada con el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, específicamente la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, de conformidad con la Resolución Número 001-2022, tomando en consideración que los riesgos en las áreas de Viáticos al Interior, Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados y Tiempo Extraordinario, se evaluaron en la Auditoría de Cumplimiento del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, en la cual no se materializaron riesgos que tuvieran que reportarse en el informe de auditoría notificado el 11 de mayo de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en Compras de Baja Cuantía y Compra Directa	35	NO		18

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

6. ESTRATEGIAS

Para el Desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificaron los riesgos a través de la evaluación del control interno de la Dependencia; para el efecto, se elaboró y evaluó la Matriz de Riesgos, se realizó el Cuestionario de Control Interno y se generaron los reportes correspondientes; así mismo, se verificó por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento que los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa de la muestra determinada, se publicaron dentro del plazo que establece la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS; además, se analizaron los Comprobantes Únicos de Registro - CUR´s- de gasto y la documentación de legítimo abono que respalda los mismos.

Adicionalmente, se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, respecto a la muestra determinada en la verificación del Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en las áreas de Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, no se detectaron Deficiencias que afecten el cumplimiento de normas, procesos y procedimientos, que ameriten ser mencionadas en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Jonas Zabdiel Alonzo Perez
Auditor

Lic. Jonas Zabdiel Alonzo Pérez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO

No Aplica.

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna